

RESOLUCIÓN No. 51 DE

Por la cual se ESTABLECE el calendario académico para el primer semestre del 2000 de la quinta y sexta promociones de la Maestría en Lingüística Hispánica.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión No. 035 Del 7 de diciembre de 1999 previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, fijó el calendario académico para el primer semestre del 2000 de la quinta y sexta promociones de la MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

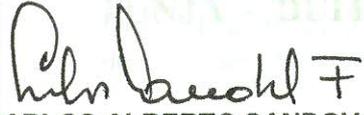
ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el calendario académico para el primer semestre del 2000 de la quinta y sexta promociones de la MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA, así:

Matrículas ordinarias	1 al 4 de febrero del 2000
Matrículas extraordinarias	7 al 9 de febrero del 2000
Iniciación de actividades académicas	11 de febrero del 2000
Finalización de clases	17 de junio del 2000
Terminación de actividades académicas	24 de junio del 2000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a 09 DIC 1999


CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA
Presidente


JULIETTA ALARCÓN GONZALEZ
Secretaria